

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.897

Jueves 11 de Julio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2517273

#### EXTRACTO

PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO, Notario Público Titular de la 2° Notaría de Santiago, con oficio en Avenida La Dehesa N° 1201, local 101, comuna de Lo Barnechea, R.M., certifico: Por escritura pública de fecha 2 de Julio de 2024, otorgada ante mí, don FERNANDO PATRICIO MELHUSH ZANCA, C.I. N° 12.864.381-8, domiciliado en calle Tomás Moro N° 769, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, constituyó la siguiente sociedad por acciones: NOMBRE: "METALURGIA MELMAN SpA". DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio de que pueda constituir agencias, oficinas y sucursales en otros lugares del país o del extranjero, y de los domicilios especiales que pueda fijar para actos y contratos determinados. OBJETO: El objeto de la sociedad será: a) Maestranza, fundición, fabricación de productos metálicos y estructuras metálicas; b) Fabricación de partes y accesorios metálicos, fabricación de cintas de producción, maquinaria del rubro de la metalurgia, construcción y montajes, ingeniería estructural y servicios industriales; c) El estudio, desarrollo, diseño, ingeniería, instalación, ejecución y fabricación de todo tipo de estructuras metálicas, postes e infraestructura; d) La adquisición, importación, distribución, exportación y venta de equipos, maquinarias y repuestos en general del rubro de la metalurgia, ingeniería y construcción; e) La planeación, contratación y administración de negocios de fabricación de estructuras, infraestructura y proyectos relacionados con la industria metalúrgica, ingeniería y construcción; f) El diseño, fabricación, compraventa, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de estructuras metálicas y en general todo lo necesario para cumplir sus objetivos; y g) Ejecutar todas las operaciones o negocios que acuerden los accionistas y que tengan relación con el objeto social. CAPITAL: \$1.000.000 dividido en 1.000 acciones nominativas, todas de una misma serie, de igual valor y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, según se expresa en disposiciones transitorias. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 8 de Julio de 2024.

CVE 2517273

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

